



SINALOA  
GOBIERNO DEL ESTADO



# UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ESCUINAPA

## COMITÉ DE ETICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERES PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2021

Objetivos	Metas	Actividades	Actores involucrados	Fecha de inicio	Fecha de fin	
1	Establecer las bases para su integración, organización y funcionamiento, en términos de lo previsto por el artículo 29 del Código de Ética para los servidores Públicos del Estado de Sinaloa	Elaborar el documento que contenga las bases para su integración, organización y funcionamiento, en términos de lo previsto en el Código de Ética.	Reuniones de trabajo, estudiar a fondo el contenido de los Códigos de Ética y Código de Conducta y presentarlo al comité para su aprobación.	Integrantes del Comité	enero 2021	diciembre 2021
2	Planificar las actividades para el logro de los objetivos anuales del Comité, dando cumplimiento al cuerdo Estatal del 07 de septiembre del 2020.	Elaborar y Aprobar el programa anual de trabajo, a través del comité.	Reuniones con integrantes del Comité para Elaborar y Aprobar el programa anual de trabajo mediante sesión del comité y enviar una copia del mismo a la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a su aprobación.	Integrantes del Comité, específicamente presidente y Secretaria Ejecutiva	enero 2021	febrero 2021
3	Dar a conocer el Programa Anual de Trabajo 2021	Contar con un Programa Anual de Trabajo aprobado por el Comité	Elaboración del Programa Anual 2021	Integrantes del Comité	enero 2021	enero 2021
4	Que los integrantes del comité, los servidores públicos, los alumnos y demás personas relacionadas con la	Cumplir y promover el cumplimiento del Código de Ética, Código de	Desarrollar reuniones de trabajo con los integrantes del comité, para estudio del Código	Integrantes del Comité, Servidores Públicos,	enero 2021	diciembre 2021



SINALOA  
GOBIERNO DEL ESTADO



# UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ESCUINAPA

	Universidad, conozcan y cumplan respectivamente con lo estipulado en el Código de Ética, el Código de Conducta y las Reglas de Integridad, así como que se promueva el contenido de dicha normativa.	Conducta y las Reglas de Integridad. 3 reuniones anuales	de Ética, Código de Conducta y las Reglas de Integridad, así como difundir el contenido de dicha normativa en la página oficial de la Universidad y dentro del mismo plantel, mediante proporción de archivo digital del código y platicas informativas.	alumnos, ciudadanía.		
5	Que las funciones señaladas en el numeral 6 de los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, se cumplan cabalmente.	Dar cumplimiento y seguimiento a las funciones del Comité	Reuniones con integrantes del comité, para estudio y las sesiones, promociones y difusiones correspondientes.	Integrantes del Comité	enero 2021	diciembre 2021
6	Que los integrantes del comité cumplan con lo estipulado en el Código de Conducta mediante su actuar, lo promuevan con los servidores públicos y el alumnado y vigilar que dicha normativa se cumpla.	Cumplir, promover y vigilar el cumplimiento del Código de Conducta.	Los integrantes del comité deberán realizar reuniones con frecuencia para analizar las estrategias de promoción dentro y fuera de la institución, y	Integrantes del Comité	enero 2021	diciembre 2021



SINALOA  
GOBIERNO DEL ESTADO



# UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ESCUINAPA

			que cada uno de los integrantes tenga una comisión para que así se vigile el cumplimiento a la norma.			
7	Ampliar el área de distribución del contenido del código de Conducta, los informes anuales y la demás información relacionada con los Comités, dando a conocer que la Universidad, cuenta con dicha normativa, y se cumple con las obligaciones del Comité.	Difundir de manera permanente en la página de Internet de la Universidad los Códigos de Conducta, los informes anuales y la demás información relacionada con los Comités.	Proporcionar los archivos que contienen los Códigos de Conducta, los informes anuales, actas y más información relacionada con los Comités, Departamento de Comunicación social, así como al Encargado de la Unidad de Transparencia.	Integrantes del Comité, el encargado del Departamento de Comunicación social, y la Encargada de la Unidad de Transparencia	febrero 2021	diciembre 2021
8	Cumplir con el numeral 8 de los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, en base al calendario para las ordinarias y en base a las necesidades para las extraordinarias.	Celebrar tres sesiones ordinarias (Primera, Segunda y Tercera) y las extraordinarias que sean necesarias.	El presidente o el Secretario Ejecutivo, con una antelación mínima de cinco días hábiles a la fecha para la sesión ordinaria, y dos días hábiles a la fecha de la sesión extraordinaria, hará entrega a los integrantes del comité de la convocatoria, que contendrá el orden del	Integrantes del Comité, presidente y Secretaria Ejecutiva del Comité	primera enero 2021. segunda julio 2021 tercera noviembre 2021	noviembre 2021



SINALOA  
GOBIERNO DEL ESTADO



# UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ESCUINAPA

			día con el que se desarrollará la sesión, y al finalizar se elaborará el acta correspondiente.			
9	Optimizar el conocimiento de los integrantes del comité, en los temas de su competencia, con el propósito de asegurar su participación efectiva, en la promoción de la integridad y comportamiento ético de los servidores públicos de la Universidad.	Capacitarse en los temas propuestos por la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas o de carácter institucional	Capacitación interna a los integrantes del Comité de Ética, por la Jefa del Departamento Jurídico y mediante reuniones de lluvias de ideas	Integrantes del Comité	del febrero 2021	diciembre 2021
	Evaluar a los servidores públicos respecto del cumplimiento del Código de Conducta	Obtener un resultado que arroje el estatus del conocimiento de los servidores públicos	Elaborar un cuestionario y aplicarlo a los servidores públicos	Integrantes del Comité y los Servidores Públicos		
10	Evaluar las acciones realizadas para el fomento del comportamiento ético de los Servidores públicos de la Universidad y dar cumplimiento al Acuerdo Estatal del 07 de septiembre de 2020	Elaborar el informe anual de actividades 2021.	Elaborar el informe anual de actividades 2021 y presentarlo en el mes de enero de 2022 al Rector y a la STyRC, así como al Comité de Control y Desempeño Institucional.	Integrantes del Comité, presidente y Secretaria Ejecutiva del Comité	del diciembre 2020	enero 2021
11	Sugerencias para generar procesos y tramos de control	Que por lo menos el 80% de los	Elaborar cuestionario de percepciones sobre	Integrantes del Comité	del junio 2021	junio 2021



**SEP**  
SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA



**SINALOA**  
GOBIERNO DEL ESTADO



# UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ESCUINAPA

	en las unidades administrativas o áreas, en las que se detecten conductas contrarias al presente Código de Ética y al Código de Conducta.	Servidores Públicos de la UTESC participen en el llenado del cuestionario desarrollado por la UTESC	el cumplimiento del Código de Ética y al Código de Conducta y enviar la convocatoria de participación a la encuesta de cumplimiento del Código de Conducta			
12	Mantener actualizado el sistema y documento que se utiliza para la atención de quejas o denuncias	Tener un protocolo de atención de quejas y denuncias por incumplimiento al Código de Conducta de la UTESC	Presentar para su aprobación del Comité el Protocolo de Atención de Quejas y Denuncias	Integrantes del Comité y encargado del sistema	mayo 2021	diciembre 2021
13	Participar en cursos de capacitación en materia de ética, integridad Pública y/o Prevención de Conflicto de Interés	Que los integrantes del comité de participen cursos en modalidad virtual o presencial en materia de ética, integridad Pública y/o Prevención de Conflicto de Interés	Coordinarnos con el enlace de la Dirección de Evaluación y Control de la STRC para programar la capacitación virtual o presencial	Integrantes del Comité, y enlace de la Dirección de Evaluación y Control de la STRC	febrero 2021	diciembre 2021
14	Desarrollar infografías o imágenes gráficas que orienten a los ciudadanos y servidores públicos sobre la forma en que se deben presentar las denuncias ante el CEPCI, y el	Desarrollar una imagen gráfica que apoye en la presentación de denuncias ante el CEPCI y publicarlo	Elaborar una secuencia de pasos gráfica y fácil entendimiento a fin de dar a conocer el procedimiento de atención que le dará el	Integrantes del Comité	marzo 2021	diciembre 2021



SINALOA  
GOBIERNO DEL ESTADO



# UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ESCUINAPA

	proceso al que quedarán sujetas hasta su resolución	en cada uno de los edificios del Centro.	CEPCI a las denuncias que se presenten por incumplimiento al Código de Conducta. Este debe ser claro y sencillo y debe difundirse mediante folletos o carteles			
--	---	--	--	--	--	--

**Lic. Jesús Francisco Aguilera González**  
Presidente Propietario

**Lic. Ramona López Lizárraga**  
Secretaria Ejecutiva Propietaria